

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4199 *HIERROS SERRANO GÁMEZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ALTOSAUCE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME) se hace público que Hierros Serrano Gámez, S.L., en su condición de socio único de la mercantil ALTOSAUCE, S.L.U., prevé formalizar la absorción de la misma el próximo 1 de septiembre de 2022, todo ello de conformidad con los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión que, con fecha 1 de junio de 2022, fue depositado en el Registro Mercantil de Jaén e inscrito el 2 de junio de 2022. El hecho del depósito fue publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 108, de 8 de junio de 2022.

Se hace constar expresamente lo siguiente: El derecho de los socios de la sociedad absorbente y los acreedores de las sociedades participantes a examinar el proyecto de fusión, cuentas anuales e informe de gestión, así como obtener la entrega o envío gratuito de los textos de los mismos; el derecho de los socios que representen al menos el uno por ciento del capital social a exigir la celebración de la junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción; y el derecho de los acreedores de la sociedad absorbente a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del proyecto, en los términos del artículo 44 de la LME.

Jaén, 9 de junio de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Hierros Serrano Gámez, S.L., Blas Serrano-Gámez Melero.- La Administradora solidaria de Altosauce, S.L.U., Rosa Purificación Serrano-Gámez Melero.

ID: A220024376-1